

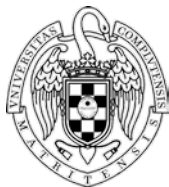


Propuesta de provisión deplaza/s de **PROFESORES ASOCIADOS**, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha de 14 de julio de 2014 (BOUC de 18 de julio de 2014), código 14/07ASO/232del área de conocimiento de **Derecho Constitucional**.adscrita/s al Departamento de **Derecho Constitucional** de la Facultad de **Derecho**.....
..... **Asignatura Derecho Constitucional I y II**
.....

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARTOS MARTÍNEZ, GONZALO	5,30

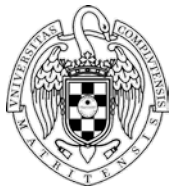


2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
Delgado Jiménez, Antonio Felipe	0	1	0			1	0,5	0	0	0,3	0,8	0	0	0	0	1,80
Fernández Delgado, Carlos	0,4	0,3	0			0,7	1,7	0,4	0,2	0,8	3,1	0	0,3	0	0,3	4,10
Fernández-Gallardo Fernández-Gallardo, Javier Ángel	0,7	0,5	0			1,2	0	0	0,04	0,9	0,94	0,4	0,06	0,1	0,56	2,70
Garza Rodríguez, José Luis	1,5	0	0,3			1,8	0	0,5	0,1	0,1	0,7	0	0,25	0,09	0,34	2,84
Lorente Aznar, César	3	0	0			3	0	0	0	0,3	0,3	0,4	0,02	0,03	0,45	3,75
Martos Martínez, Gonzalo	2	0,4	0,6			3	0,6	0,15	0,1	1,1	1,95	0	0,2	0,15	0,35	5,30
Melús Gil, Isabel	0	0,4	0			0,4	1,4	0,09	0,1	0,1	1,69	0,3	0,75	0	1,05	3,14
Piñonosa Ros, Francisco Javier	1,75	0	0,3			2,05	0	0	0	0,5	0,5	0	0,15	0	0,15	2,70



APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
Prieto Bermejo, José Luis	1,5	0	0	0		1,5	0	0,1	0	0	0,1	0	0,1	0	0,1	1,70
Romero Díez, Manuel	0,5	0	0	0		0,5	0	0	0	0,2	0,2	0,2	0	0,05	0,05	0,75
Sacristán Romero, Francisco	0	0,75	0,6	0		1,35	0	0,25	0,15	0	0,4	0,4	0,25	0	0,65	2,40
Sánchez Jerónimo, Vicenta Irene	0,65	0,08	0	0		0,73	0	0	0	0,05	0,05	0,25	0,05	0	0,3	1,08
Saugar Álvarez, Raúl	1,5	0	0,75	0		2,25	0	0	0,1	0,2	0,3	0	0	0,15	0,15	2,70



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Experiencia profesional de alta cualificación. Nivel del puesto en función de los siguientes criterios: procedimiento de acceso, nivel de responsabilidad, complejidad técnica de la función, tiempo de desempeño (v.gr. Judicatura, nivel superior de la Función pública, abogado en ejercicio). Máx 3
- 2.- Otras profesiones de inferior cualificación técnica o profesiones jurídicas en distintas entidades. Máx 1
- 3.- Ejercicio de funciones públicas en órganos constitucionales o en el ámbito universitario. Máx 1
- 4.-
- 5.-
- 6.- Docencia universitaria en D^o Constitucional (0,1 por año)
- 7.- Proyectos de investigación (se valora la institución y la transcendencia del proyecto en D^o Constitucional). Estancias en el extranjero en el área de la plaza (se valora la institución receptora, la duración de la estancia y la consecución de la finalidad de la misma. Máx. 0,5
- 8.- Publicaciones científicas en el área de D^o Constitucional. Máx. 0,5
- 9.- Formación jurídica complementaria acreditada: máster universitario, suficiencia investigadora, diploma de especialización y aprovechamiento (se valora la institución y las horas lectivas). Máx 1,3
- 10.- Título de doctor y otras licenciaturas y grados universitarios (máx 0,4)
- 11.- Otros méritos docentes y académicos: docencia universitaria en áreas distintas al Derecho Constitucional; docencia no universitaria en el área de D^o Constitucional; evaluaciones positivas en programas de calidad docente (Docentia); cargos académicos representativos, evaluaciones positivas de ANECA; seminarios impartidos; becas (se valora la entidad concesionaria, la duración y el aprovechamiento). Máx. 0,3
- 12.- Otros méritos profesionales: reconocimiento oficial de la trayectoria profesional, ejercicio de funciones en instituciones públicas internacionales o de relevancia constitucional. Máx. 0,3



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
Molero Alonso, Diego Julián	4

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 27 de mayo de 2015

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

29 de Mayo de 2015

Fdo: Mercedes Pérez Saldaña